



# Continente Conectado

MÁS SEGURO. MÁS RÁPIDO. MÁS LIMPIO. MÁS SÓLIDO

## Formas en que la combinación CN-KCS incrementará la competencia

### OPCIONES PARA LA CLIENTELA

Existen múltiples alternativas de transporte en el centro de Estados Unidos, incluyendo el ferrocarril, las autopistas y las barcazas en el sistema fluvial del Misisipi. Crearemos rutas **más rápidas y más directas** que **incrementarán la competencia del transporte multimodal** y **maximizarán la gama de opciones existentes**.

### NUEVAS OPORTUNIDADES

La combinación de las líneas de CN-KCS ofrecerá nuevas oportunidades a la clientela. Por ejemplo, los expedidores de cereales en Illinois **tendrán un nuevo acceso** al servicio multimodal hacia el este de la ciudad de San Luis y un nuevo servicio **directo de una sola línea** hacia el mercado de México y hacia los puertos de Mobile y Nueva Orleans.

### NINGUNA SUPERPOSICIÓN

Nuestra fusión de **extremo a extremo** garantiza que los expedidores disfruten de la **misma cantidad de opciones** que tienen en la actualidad. CN se ha comprometido a ceder un tramo de 113 kilómetros de vía, lo cual daría como resultado que no haya **ninguna superposición**.

### INVERSIÓN CONTINUA

Una inversión de **\$250 millones** en infraestructura a lo largo de las líneas de CN y KCS, aunada a la creación de nuevas opciones de puntos de acceso y de intercambio ofrecerá una mayor eficiencia, **una mayor capacidad y más oportunidades para los miembros del personal y las comunidades**.

Existen múltiples opciones de transporte norte-sur que brindan servicio al corredor industrial del Medio Oeste de Estados Unidos, tal como se muestra en la ilustración de las principales rutas



	CN Railway
	BNSF Railway
	CSX Transportation
	Kansas City Southern
	Kansas City Southern de México
	Union Pacific
	Norfolk Southern
	Canadian Pacific
	Interestatal o carretera
	Sistema fluvial de Misisipi, Ohio e Illinois



## Declaraciones prospectivas

Algunas declaraciones incluidas en este comunicado constituyen "declaraciones prospectivas" conforme al significado de la Ley de Reforma de Litigios sobre Títulos Privados de Estados Unidos de 1995 y en el marco de las leyes de valores canadienses, incluyendo declaraciones basadas en estimaciones e hipótesis de los directivos, además de información pública relativa a KCS, en lo que se refiere a la transacción propuesta entre CN y KCS, los beneficios que se espera surjan de la transacción propuesta y las oportunidades futuras para la empresa combinada. Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican hipótesis, incertidumbre y riesgos. CN advierte que sus hipótesis podrían no materializarse y que las condiciones económicas actuales someten a dichas hipótesis a una gran incertidumbre, a pesar de haber sido razonables al momento de plantearse. Las declaraciones prospectivas pueden ser identificadas por el uso de palabras tales como "cree", "espera", "anticipa", "asume", "prevé", "planea", "pretende" u otras expresiones similares.

Las declaraciones prospectivas no son garantía del futuro desempeño e implican riesgos, incertidumbre y otros factores que pueden ocasionar que los resultados reales, el rendimiento o los logros de CN, o de la empresa combinada, sean sustancialmente diferentes de las predicciones o de cualquier resultado, rendimiento o logro futuro que impliquen dichas declaraciones. Por lo anterior, se advierte a los lectores que no deben confiar excesivamente en estas declaraciones. Algunos factores de riesgo importantes que podrían influir en las declaraciones prospectivas contenidas en el presente comunicado incluyen, pero no se limitan a lo siguiente: el resultado de la propuesta transacción entre CN y KCS, la capacidad de las partes de concluir la transacción; las condiciones para concluir la transacción; el hecho de que las aprobaciones reglamentarias requeridas para la transacción no puedan ser obtenidas conforme al calendario o las condiciones estipuladas, o simplemente no sean obtenidas; el endeudamiento de CN, incluyendo el importante endeudamiento que CN contempla asumir en el marco de la transacción propuesta y la necesidad de generar suficiente flujo de efectivo para el servicio y el pago de esta deuda; la capacidad de CN de responder a las expectativas relativas al calendario, la realización y el tratamiento contable y fiscal de la transacción propuesta; la posibilidad de que CN no se encuentre en condiciones de generar las sinergias y las eficiencias operativas esperadas en el plazo previsto, o no las genere del todo, y la integración exitosa de las actividades de KCS y de CN; el hecho de que esta integración pueda ser más difícil, más larga o más costosa de lo previsto; el hecho de que los costos operativos, la pérdida de clientes, y los trastornos comerciales (incluyendo, pero sin limitarse a, las dificultades para mantener las relaciones con empleados, clientes y proveedores) puedan ser superiores a lo previsto a partir de la transacción propuesta o del anuncio público de la transacción propuesta; el hecho de que mantener a ciertos empleados clave de KCS pueda ser difícil; la duración y la incidencia de la pandemia de COVID-19, las condiciones económicas y comerciales en general, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19; la competencia industrial; la inflación y las fluctuaciones de tipos de cambio y de interés; los cambios en los precios de los combustibles; los cambios legislativos o reglamentarios; el apego a las leyes y reglamentos en materia de medio ambiente; las medidas tomadas por los organismos de reglamentación; el efecto negativo del término o la revocación por parte del gobierno de México de la concesión de KCS de México, S.A. de C.V.; el incremento de los costos operativos y de mantenimiento; las amenazas a la seguridad; la dependencia en la tecnología y los riesgos de ciberseguridad conexos; las restricciones al comercio u otros cambios a acuerdos comerciales internacionales; el transporte de materiales peligrosos; los diferentes aspectos que podrían influir en las operaciones, incluyendo el bloqueo ilegal de la red ferroviaria y los eventos naturales como las intemperies, las sequías, los incendios, las inundaciones y los temblores; los cambios climáticos, las negociaciones sindicales y las interrupciones laborales; las reclamaciones relativas al medio ambiente; la incertidumbre de investigaciones, procesos y otros tipos de demandas y litigios; los riesgos y las obligaciones que se generen con los descarrilamientos; el calendario y la realización de los programas de capital; al igual que otros riesgos descritos ocasionalmente en los informes presentados por CN ante organismos de Reglamentación de Valores en Canadá y Estados Unidos. Para una descripción detallada de los principales factores de riesgo relativos a CN, es posible consultar los debates y los análisis de gestión incluidos en el Informe anual y los informes provisionales, el formulario de información anual y el formulario 40-F de CN, presentado ante los organismos de reglamentación de valores de Canadá y de Estados Unidos, todo lo anterior disponible en el sitio Web de CN. Riesgos suplementarios que podrían afectar los resultados operativos de KCS presentados en la Parte I, Inciso 1A del documento "Risks Related to KCS' Operations and Business" del Informe Anual de KCS en el formulario 10-K para el año concluido el 31 de diciembre de 2020, y en otros documentos de KCS presentados ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos ("SEC" por sus siglas en inglés)

Las declaraciones prospectivas reflejan la información de la fecha en que se llevaron a cabo. CN no asume la obligación de actualizar o revisar declaraciones prospectivas para tomar en consideración eventos futuros o cambios en condiciones o predicciones, a menos que así lo exijan las leyes de valores aplicables. En caso de que CN decida actualizar una declaración prospectiva, no se deberá asumir que CN hará otras actualizaciones relativas a dicha declaración, a aspectos conexos o a cualquier otra declaración prospectiva.

### Ninguna oferta ni solicitud

El presente comunicado no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores, ni una solicitud de voto o aprobación, ni deberá realizarse una venta de valores en una jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o la autorización conforme a las leyes de valores de dicha jurisdicción. No deberá realizarse ninguna oferta de valores a menos que sea de un prospecto que responda a los requisitos de la sección 10 de la Ley sobre Valores de 1933, tal como haya sido modificada.

### Información suplementaria y dónde encontrarla

Con respecto a la transacción propuesta, CN presentará ante el SEC una declaración de registro en el formulario F-4 con el fin de registrar las acciones que se emitan relativas a la transacción propuesta. La declaración de registro incluirá una declaración de poder preliminar de KCS la cual, cuando se encuentre concluida, será enviada a los accionistas de KCS solicitando su aprobación de las propuestas concernientes a la fusión. Este comunicado no sustituye una declaración de poder, una declaración de registro ni ningún otro documento que CN y/o KCS pudieran presentar con respecto a la transacción propuesta ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos o la instancia de reglamentación de valores canadiense aplicable.

SE RECOMIENDA A LOS INVERSIONISTAS Y A LOS TITULARES DE VALORES LEER LAS DECLARACIONES DE PODER, LAS DECLARACIONES DE REGISTRO, LAS DECLARACIONES DE OFERTA DE COMPRA, EL PROSPECTO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELEVANTE PRESENTADO ANTE LA SEC O LA INSTANCIA DE REGLAMENTACIÓN DE VALORES CANADIENSE APLICABLE. ESTA LECTURA DEBERÁ HACERSE CON DETENIMIENTO Y EN SU TOTALIDAD EN CUANTO LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES YA QUE CONTENDRÁN INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA ACERCA DE CN, KCS Y LAS TRANSACCIONES PROPUESTAS. Toda declaración definitiva de poder, declaración de registro, prospecto y cualquier documentación conexa presentada por CN y KCS (cuando y si está disponible) será enviada por correo postal a los accionistas de CN y/o KCS, si así se requiere. Los inversionistas y los titulares de valores podrán obtener copias de dichos documentos (cuando y si están disponibles) y de otros documentos presentados por CN ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos o la instancia de reglamentación de valores canadiense aplicable de forma gratuita visitando los sitios [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y [www.sedar.com](http://www.sedar.com). También habrá ejemplares gratuitos de los documentos presentados por CN (cuando y si están disponibles) en el sitio web de CN: [www.CN.ca](http://www.CN.ca). Copias de los documentos presentados por KCS (cuando y si están disponibles) podrán obtenerse sin costo en el sitio [www.investors.kcsouthern.com](http://www.investors.kcsouthern.com), o por medio de una solicitud por escrito dirigida a KCS, dirección: 427 West 12th Street, Kansas City, Missouri 64105. Atención: Secretario Corporativo, o llamando a la Oficina del Secretario Corporativo de KCS por teléfono al 1-888-800-3690 o por correo electrónico: [corpsec@kcsouthern.com](mailto:corpsec@kcsouthern.com).

### Participantes

El presente comunicado no constituye una solicitud de poder ni remplace una declaración de poder u otro documento presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos o la instancia de reglamentación de valores canadiense aplicable. Sin embargo, CN, KCS y algunos de sus directivos y ejecutivos y otros miembros de la gestión y los empleados pueden considerar necesario participar en la solicitud de declaraciones de poder con respecto a la transacción propuesta. Información acerca de los directivos y ejecutivos de CN se encuentra disponible en su Comunicado con información de la gerencia de 2021, publicado el 9 de marzo de 2021, al igual que en el Informe Anual de 2020 en el Formulario 40-F presentado ante la SEC el 1 de febrero de 2021, cada uno disponible en el sitio web [www.CN.ca/investors/](http://www.CN.ca/investors/) y en [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y [www.sedar.com](http://www.sedar.com). La información sobre los directores y ejecutivos de KCS se puede encontrar en su sitio web en [www.kcsouthern.com](http://www.kcsouthern.com) y en su Informe Anual 2020 en el formulario 10-K presentado ante la SEC el 29 de enero de 2021, disponible en [www.investors.kcsouthern.com](http://www.investors.kcsouthern.com) y [www.sec.gov](http://www.sec.gov). Más información acerca del interés de dichos participantes potenciales se incluirá en una o más de las declaraciones de registro, declaraciones de poder, declaraciones de oferta de compra u otros documentos presentados ante la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos o la instancia de reglamentación de valores canadiense aplicable, cuando y si están disponibles. Tales documentos (cuando y si están disponibles) pueden ser obtenidos gratuitamente en el sitio web de la SEC: [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y en [www.sedar.com](http://www.sedar.com).